

su noble firma de quep certificio =

Antonio Leraño      Atienza

Diligencia, Por la presente acordito: Que siendo la hora de la cita para la sesion extraordinaria las diez de la mañana y siendo las once y cinco hayan concurrido nada mas que los señores Concejales, Don Miguel Garcia Tejera, Don Sebastian Suarez Navarro, Don Luis Britan Piquetuey y Don Rocamora Dignel me con el Presidente, no ha podido tener lugar la sesion convocada, firmando los quep saben en Manilla a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y tres de que certifico

Santiago Nocon      Miguel Garcia Tejera

Salvador Manco      Rocamora Dignel

Julio Atienza

Provincia, En atencion a no haberse reunido suficiente numero de Concejales para la sesion extraordinaria convocada en el dia de hoy, cite para la supletoria por medio de las oportuna papeletas, con expresion de causa la cual tendra lugar el dia dos de Noviembre proximo y hora de las diez de su mañana, Lo manda y firma el Senor Don Santiago Rocamora Subira Alcalde Constitucional de esta villa de Manilla en ella a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y tres de quep certifico =

Santiago Nocon      Julio Atienza

Diligencia, Acordito por la presente yo el Auditor de haber otorgado las papeletas de citacion quep mandan en la anterior Providencia y entregada al Alguacil Po

